

Registro Electrónico de la DGT.  
Sistema de Interconexión de Registros:  
SICRES 3



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



Noviembre de 2010

## Registro Electrónico de la DGT (I)

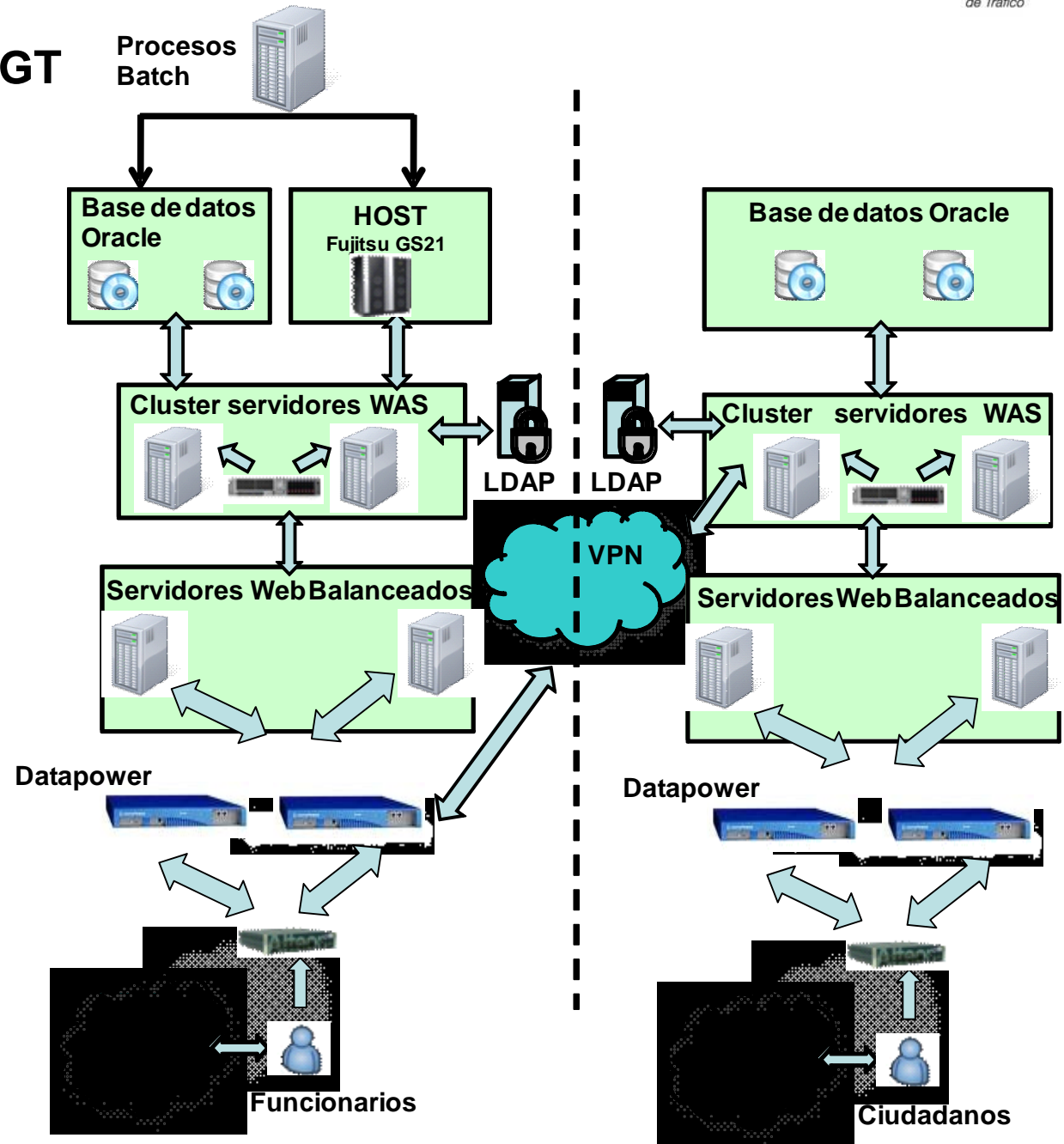
- ❑ Única oficina de registro físico en los Servicios Centrales (INVESICRES).
- ❑ Versión inicial del Registro Electrónico de la DGT (RELE1).
- ❑ Nuevo sistema de Registro Electrónico de la DGT (RELE2):
  - ✓ Mejora del rendimiento.
  - ✓ Mayor escalabilidad.
  - ✓ Mayor capacidad de personalización.
- ❑ Plataforma de Registro Electrónico (RELE2). Ofrece servicios de realización de trámites entrada y/o salida, base para las versiones electrónicas de los procedimientos de la DGT de acuerdo a la ley 11/2007 :
  - ✓ Reducción de tiempos de tramitación.
  - ✓ Simplificación de los trámites administrativos.
  - ✓ Mejora del servicio ofrecido a ciudadanos, empresas y entidades colaboradoras.
  - ✓ Reducción del papel en las JPTs.

## Registro Electrónico de la DGT(II)

- Disponible desde Marzo 2009, con 6 trámites heredados de RELE1.
- Capa de compatibilidad con RELE1.
- Configurable y personalizable por trámite.
- Diseño distribuido, con trámites y BBDD independientes entre sí.
- Distribuido como Componente común de la DGT.

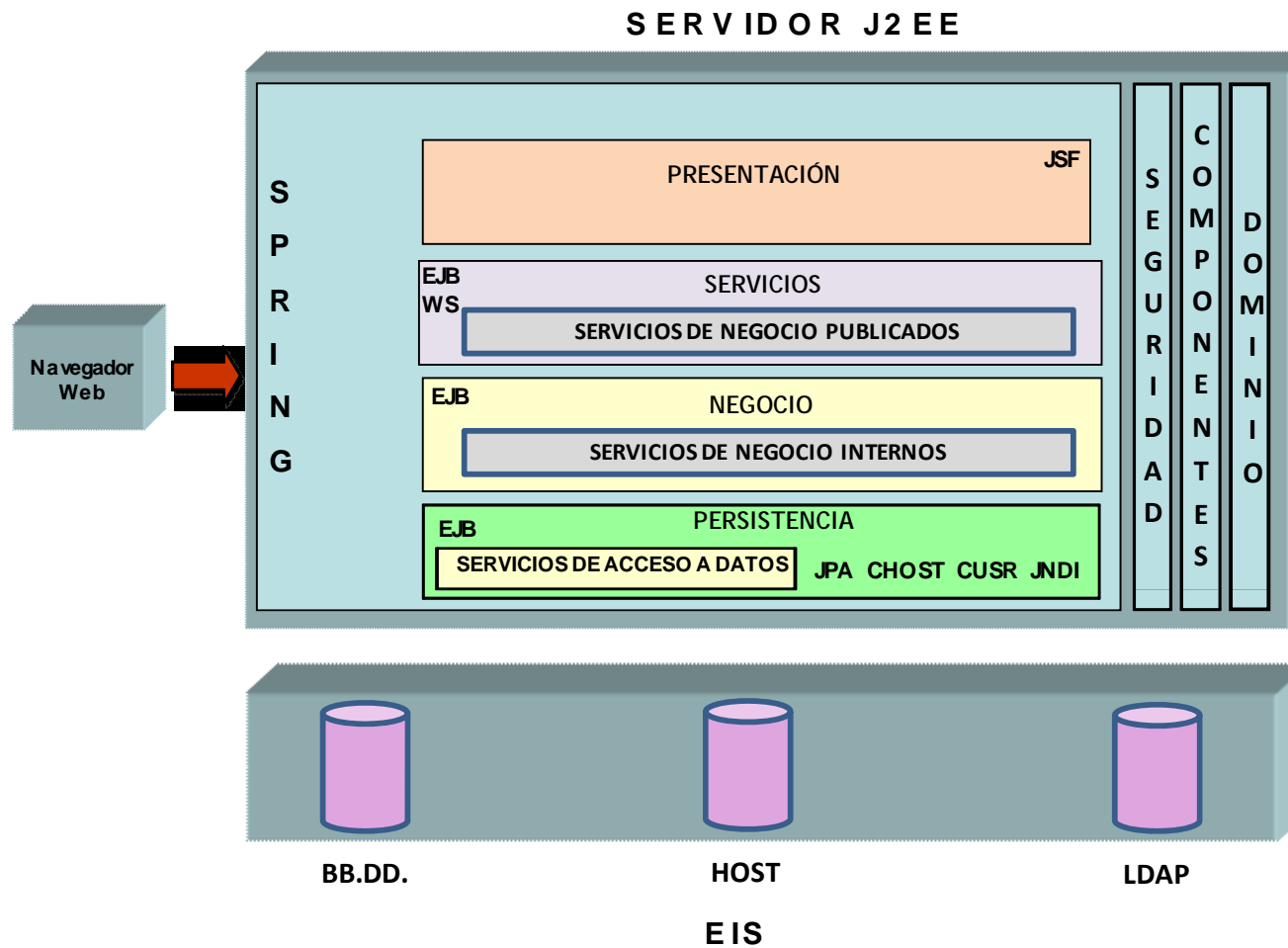
# 1.- Registro Electrónico DGT

## Arquitectura física DGT



# 1.- Registro Electrónico DGT

## Arquitectura de aplicaciones DGT

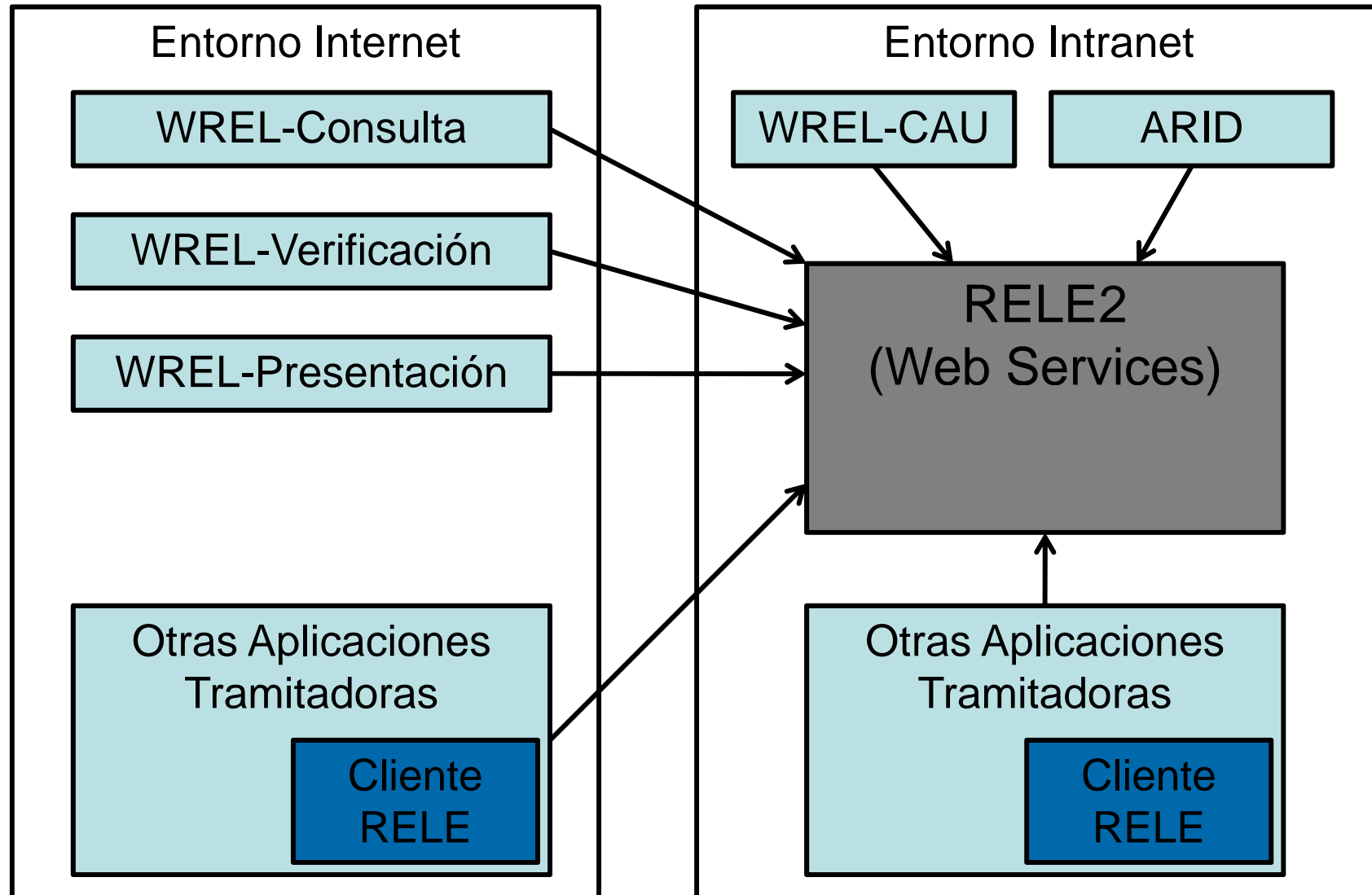


## Arquitectura de la Plataforma de Registro Electrónico

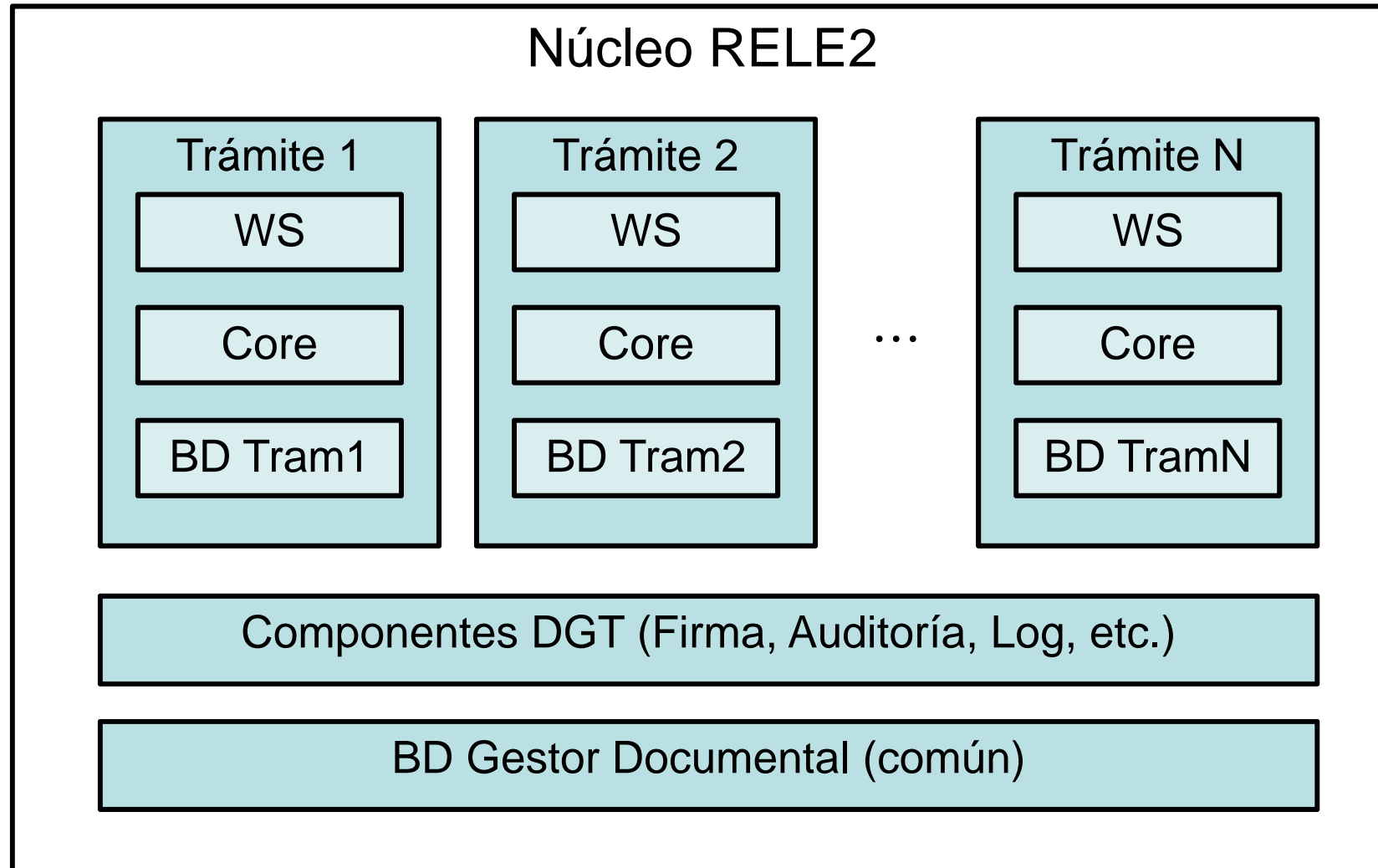
La plataforma de Registro Electrónico consta de los siguientes elementos:

- Un **núcleo** que centraliza todos los servicios de acceso y gestión del Registro Electrónico.
- Un **componente cliente** que ofrece a las aplicaciones tramitadoras toda la funcionalidad de acceso y gestión del Registro Electrónico, a través de servicios web.
- Aplicaciones web auxiliares** de explotación del Registro Electrónico.

## Arquitectura de la Plataforma de Registro Electrónico



## Arquitectura de RELE2



## Organización lógica del Registro Electrónico

- ❑ **Áreas.** Agrupaciones lógicas de trámites por área de negocio: Conductores, Pagos, Sanciones, Vehículos.
- ❑ **Trámites.** Procedimientos de negocio susceptibles de generar asientos registrales en la plataforma. Por cada trámite, se puede personalizar la configuración y el comportamiento (entrada, salida o ambos, validaciones, plantillas personalizadas para la solicitud y el justificante, etc.).
- ❑ **Asuntos.** Subdivisiones que permiten tener en un mismo trámite operaciones relacionadas.

### Trámites en producción

- CONDUCTORES:**  
Comunicaciones de Centros de Reconocimiento Médico.
  
- PAGOS:**  
Pasarela de pago.
  
- SANCIONES:**  
Procedimiento sancionador. Presentación de alegaciones y recursos por Internet.
  
- VEHÍCULOS:**  
Anotación Online de Bajas Definitivas para CATVs.  
Expedición de Certificados de Antecedentes de Vehículos.  
Matriculación de Vehículos Online para Gestores.
  
- OTROS:**  
Presentación de escritos y comunicaciones.

### Trámites en desarrollo o pre-producción

#### **CONDUCTORES:**

- Gestión de Exámenes de Conducción.
- Solicitud de duplicado del permiso de conducción.
- Gestión de conductores.
- Consulta de Saldo de Puntos por Internet.

#### **VEHÍCULOS:**

- Cambio de Titularidad de Vehículos Online para Gestores.
- Pre-matriculación Telemática de Vehículos.
- Refinanciación del crédito stock.

#### **OTROS:**

- Registro de Apoderamientos.
- Registro Interno.

### Trámites en producción

#### Volumen por Área (2009)

Área	Nº Registros	Nº Documentos
Conductores	2.695	-
Pagos	175.541	526.623
Sanciones	-	-
Vehículos	1.661.549	4.132.781

#### Volumen por Área (2010)

Área	Nº Registros	Nº Documentos
Conductores	429.542	1.935.210
Pagos	254.152	830.120
Sanciones	1.696	4.667
Vehículos	2.753.928	7.346.338

## 2.- Trámites telemáticos DGT



### Trámites en producción

#### ❑ Volumen por trámite (2009)

Trámite	Nº Registros (RELE1)	Nº Registros (RELE2)
CRC	2.695	-
BATV	8.345	1.466.185
MATG	170.653	195.314
INTV	39.378	-
PAGO	-	175.541
<b>TOTAL:</b>	<b>224.254</b>	<b>1.837.040</b>

## 2.- Trámites telemáticos DGT



### Trámites en producción

#### ❑ Volumen por trámite (2010)

Trámite	Nº Registros (RELE2)
CRC	429.542
BATV	1.336.908
MATG	1.417.020
INTV	-
PAGO	254.252
PEYC	1.681
<b>TOTAL:</b>	<b>3.439.318</b>

### Motivación Legal

#### Ley 11/2007 Artículo 24.4

- ❑ En el ámbito de la Administración General del Estado se **automatizarán las oficinas de registro físicas** a las que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de garantizar la **interconexión de todas sus oficinas** y posibilitar el **acceso por medios electrónicos** a los asientos registrales y a las copias electrónicas de los documentos presentados.

### Integración con SIR (Fases DGT)

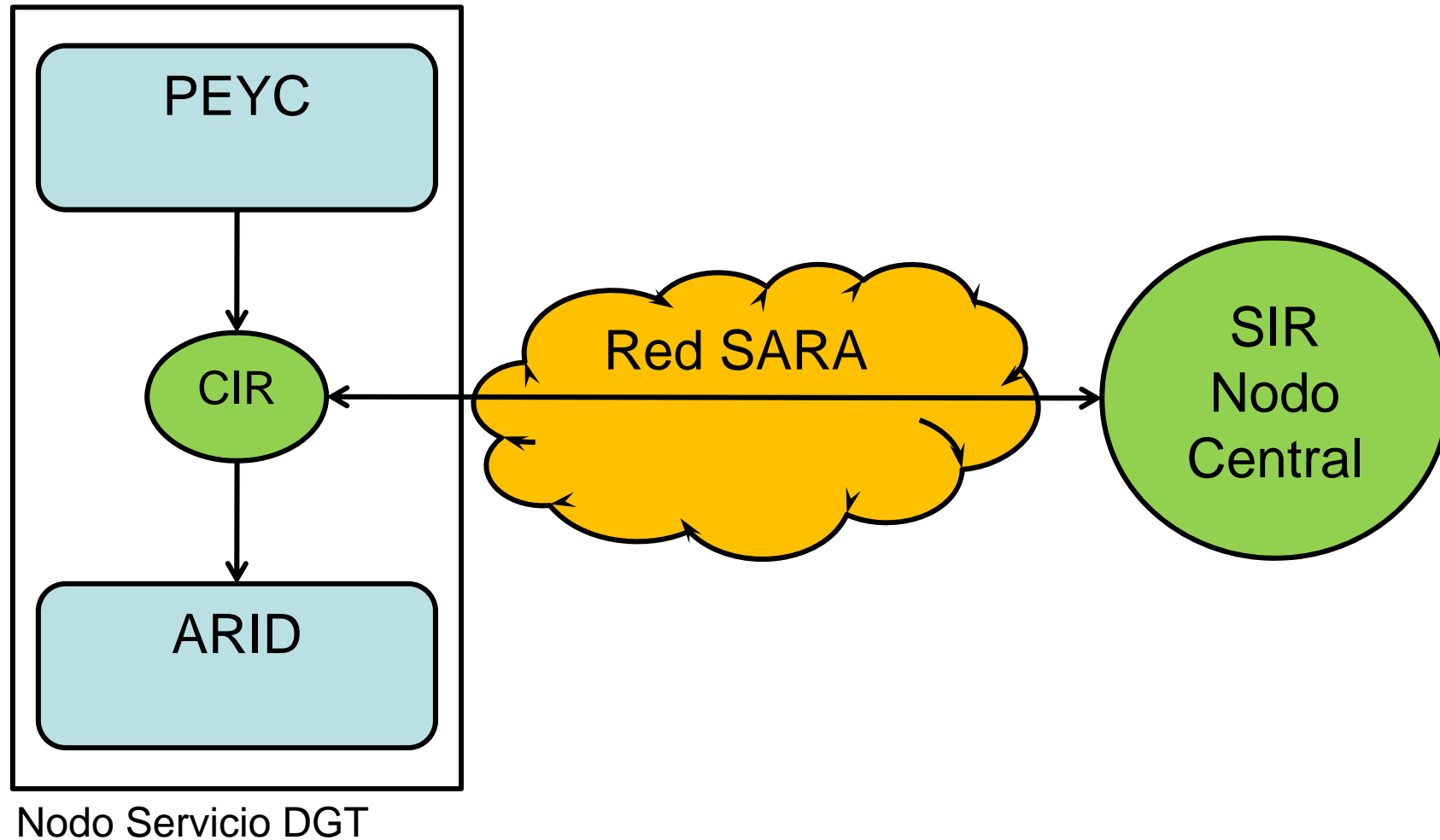
- ❑ Fase I: Registro Electrónico de la DGT
  - ✓ Adaptación a SICRES 3
  - ✓ Integración del Registro Electrónico con el SIR
  
- ❑ Fase II: Registro presencial de la DGT
  - ✓ Adaptación a SICRES 3
  - ✓ Integración del Registro Presencial con el Registro Telemático
  - ✓ Integración del Registro Presencial con el SIR

### **Integración del Registro Electrónico de la DGT con SIR (Fase I)**

- ❑ Adaptaciones necesarias:
  - ✓ Adaptación al modelo de datos SICRES 3.0. para el intercambio de datos.
  - ✓ Integración con la Plataforma de Intercambio SIR, a través del componente de intercambio registral (CIR), que deberá desplegarse en el nodo local de servicio.
  - ✓ Integración con el Directorio Común para obtener el listado de Organismos con los cuales poder intercambiar asientos registrales.
  - ✓ Las aplicaciones de la DGT (PEYC y ARID) serán ampliadas para hacer efectiva la interconexión con SIR.

### 3.- Sistema de Interconexión de Registros (SIR)

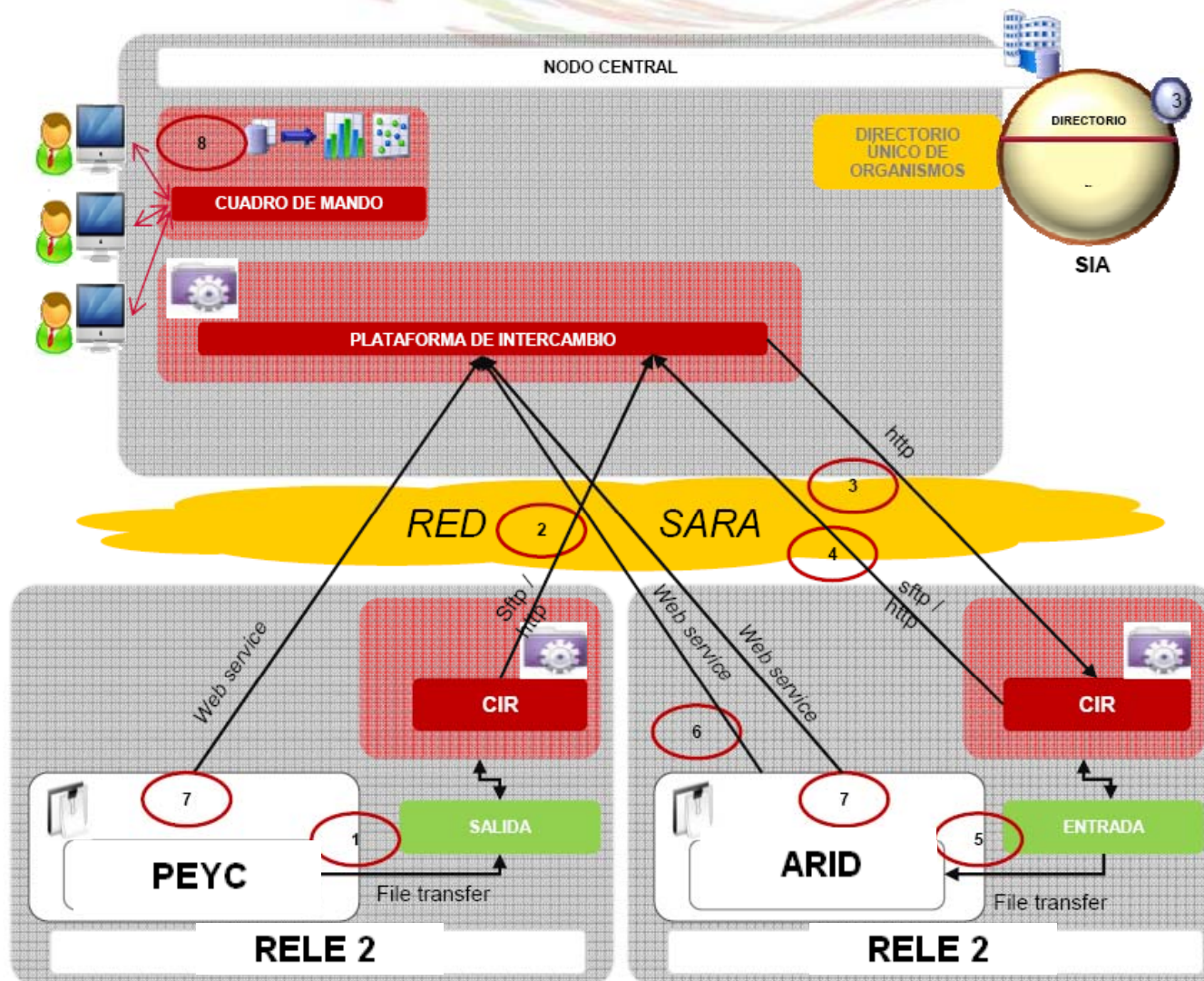
#### Esquema simplificado interconexión aplicaciones DGT con SIR (Fase I)



# 3.- Sistema de Interconexión de Registros (SIR)

## Plataforma SIR

### Flujo de intercambio



1. Generación del fichero de intercambio basado en SICRES 3.0
2. Envío del fichero de intercambio desde el CIR al nodo central.
3. Notificación http del intercambio al CIR destino.
4. El CIR de destino recoge el fichero de intercambio
5. Importación del fichero de intercambio en la Aplicación de Gestión.
6. Informa de la aceptación del asiento registral.
7. Ambos nodos pueden consultar la trazabilidad del envío.
8. El centro de control realiza el seguimiento de la actividad y el servicio.

## 4.- Referencias

- <http://www.ctt.mpr.es/web/proyectos/sir>

Gracias por su atención

Jacinto Darriba Alles - [jdarriba@dgt.es](mailto:jdarriba@dgt.es)  
Jefe de Área de Desarrollo de Aplicaciones, Procedimiento Sancionador  
y Accidentes.  
Dirección General de Tráfico.  
Ministerio del Interior.



Noviembre de 2010